



DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|---|---|
| Grado/Máster en: | Graduado/a en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga |
| Centro: | Facultad de Ciencias |
| Asignatura: | Legislación Autonómica en Materia de Medio Ambiente |
| Código: | 413 |
| Tipo: | Optativa |
| Materia: | Legislación autonómica en materia de medio ambiente |
| Módulo: | Materias optativas |
| Experimentalidad: | 80 % teórica y 20 % práctica |
| Idioma en el que se imparte: | Castellano |
| Curso: | 4 |
| Semestre: | 2 |
| Nº Créditos | 6 |
| Nº Horas de dedicación del estudiante: | 150 |
| Nº Horas presenciales: | 45 |
| Tamaño del Grupo Grande: | 72 |
| Tamaño del Grupo Reducido: | 30 |
| Página web de la asignatura: | |

EQUIPO DOCENTE

Departamento: DERECHO PÚBLICO
Área: DERECHO ADMINISTRATIVO

| Nombre y Apellidos | Mail | Teléfono Laboral | Despacho | Horario Tutorías |
|---|-----------------|------------------|---|--|
| Coordinador/a: JUAN MANUEL AYLLON DIAZ GONZALEZ | jmayllon@uma.es | 952132244 | DBCGFb0 Dpto. Biología Celular, Genética y Fisiología (Módulo de Biología, planta 0) - FAC. DE CIENCIAS | Primer cuatrimestre: Lunes 13:30 - 16:30, Martes 13:30 - 16:30 Segundo cuatrimestre: Lunes 09:30 - 12:30, Martes 09:30 - 12:30 |

RECOMENDACIONES Y ORIENTACIONES

Se recomienda cursar previamente la asignatura troncal "Administración y Legislación Ambiental" .

CONTEXTO

Esta es una asignatura optativa que se asienta sobre los conocimientos ya adquiridos en la asignatura obligatoria "Administración y Legislación Ambiental". Su objetivo principal es profundizar en los conocimientos de Derecho Ambiental, estudiando la legislación reguladora del medio ambiente emanada por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

COMPETENCIAS

1 Competencias generales y básicas

- CG1: Poseer y comprender los conocimientos básicos sobre distintas disciplinas relacionadas con el medio ambiente, que partiendo de la base de la educación secundaria general, y apoyándose en fuentes de información específica, se desarrollan en la propuesta de título de Grado en Ciencias Ambientales que se presenta.
- CG2: Saber aplicar estos conocimientos multidisciplinares a su trabajo de forma profesional, de forma que le permita elaborar y defender argumentos, así como resolver problemas relacionados con el medio ambiente.
- CG3: Saber reunir e interpretar datos relevantes de carácter medioambiental para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CG4: Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito medioambiental a un público tanto especializado como no especializado.
- CG5: Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG7: Saber utilizar las fuentes de información fundamentales en el ámbito del medio ambiente (bibliográficas, estadísticas, etc).
- CG9: Desarrollar la capacidad de organizar, planificar y trabajar en grupo.

3 Competencias específicas Competencias específicas optativas

- CO20: Ser capaz de interpretar y aplicar las principales normas ambientales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- CO21: Ser capaz de analizar, diseñar y desarrollar políticas ambientales emanadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Temario

- Tema 1. El Derecho Ambiental de Andalucía.
- Tema 2. La Administración Ambiental andaluza.
- Tema 3. El régimen jurídico de los espacios naturales protegidos en Andalucía.
- Tema 4. La protección jurídica de la biodiversidad en Andalucía.
- Tema 5. La regulación de la caza y de la pesca fluvial en Andalucía.
- Tema 6. La normativa andaluza para la prevención ambiental de las actividades degradantes.
- Tema 7. La lucha contra la contaminación acústica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades Presenciales

Actividades expositivas

- Lección magistral
- Otras actividades expositivas

Actividades No Presenciales

Actividades prácticas

- Resolución de problemas
- Estudios de casos

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tras haber cursado la asignatura, se espera que los estudiantes conozcan, comprendan y sean capaces de hacer lo siguiente:

- Localizar la normativa ambiental referente a una materia.
- Saber analizar, comprender y aplicar una norma ambiental.
- Saber encontrar la solución normativa a un problema jurídico de Derecho Ambiental.
- Tener conocimientos básicos sobre la distribución de competencias entre el Estado y las CC.AA. en materia de medio ambiente, la estructura organizativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía en lo referente al medio ambiente, el régimen jurídico de los espacios naturales protegidos, el régimen jurídico de protección de la biodiversidad, el régimen jurídico de la caza y pesca fluvial, el régimen jurídico de control de las actividades degradantes y el régimen jurídico de lucha contra la contaminación acústica.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En lo que concierne a la metodología pedagógica, se pondrán a disposición de los alumnos dos sistemas, pudiendo escoger cada uno de ellos el que más le convenga.

El primer sistema o sistema de evaluación final es el sistema convencional en el que el alumno irá asimilando la materia a través de las explicaciones de clase y al final se presentará al examen de la asignatura en la fecha establecida en el calendario académico. En el sistema de evaluación final, la calificación del alumno vendrá dada por los resultados que éste obtenga en el examen de la asignatura, a realizar al final del cuatrimestre.

El segundo sistema es un sistema de evaluación continua que tiene como objetivos propiciar la participación de los alumnos y hacerles adoptar un papel activo en su proceso de aprendizaje. En dicho sistema, las clases teóricas se complementan con prácticas, lecturas, tareas, trabajos y cuestionarios, a realizar por los alumnos fuera del aula, en línea con la filosofía del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los objetivos del sistema de evaluación continua son los siguientes:

- * Hacer posible que el alumno asimile los conocimientos de la asignatura de una manera progresiva y continuada.
- * Propiciar que el alumno desempeñe un papel activo durante el curso.
- * Valorar el esfuerzo realizado por el alumno a lo largo del curso.

Los alumnos que se inscriban se comprometen a:

- * Realizar TODAS las actividades que se encomienden a lo largo del curso.
- * Tener un papel activo durante el curso, preparando cada clase, haciendo preguntas, expresando opiniones, resolviendo las actividades, participando en los foros, etc.
- * Asistir a clase. Para permanecer en el sistema deberá asistirse al menos al 80% de las clases.

En el sistema de evaluación continua, el examen final consistirá en una prueba de conocimientos básicos. La calificación de cada alumno derivará de los resultados obtenidos en dicha prueba así como de la labor realizada durante el curso y su actitud hacia el aprendizaje.



Vicerrectorado de Ordenación Académica

Al final del curso el alumno realizará una prueba de conocimientos básicos. La calificación del alumno se calculará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- * Las actividades realizadas por cada alumno.
- * El nivel de participación del alumno.
- * Los resultados obtenidos en la prueba de conocimientos básicos.

Criterios cuantitativos para la determinación de las calificaciones:

- * Para obtener un aprobado:
 - o Entrega de todas las actividades.
 - o Obtención como mínimo de un 65% en la calificación de las actividades.
 - o Obtención como mínimo de un 70% en el resultado de la prueba de conocimientos básicos.
- * Para obtener un notable:
 - o Entrega de todas las actividades.
 - o Obtención como mínimo de un 75% en la calificación de las actividades.
 - o Obtención como mínimo de un 80% en el resultado de la prueba de conocimientos básicos.
- * Para obtener un sobresaliente o una matrícula:
 - o Entrega de todas las actividades.
 - o Obtención como mínimo de un 90% en la calificación de las actividades.
 - o Obtención como mínimo de un 90% en el resultado de la prueba de conocimientos básicos.
 - o Un nivel de participación elevado durante el curso (participación en clase, entrega de tareas y participación en los foros).

Los alumnos adscritos a este sistema habrán de superar la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio. De no ser así, en septiembre y sucesivas convocatorias la asignatura se superará mediante un examen de carácter teórico.

Los alumnos que se inscriban en el sistema podrán, en cualquier momento, borrarse del mismo, comunicándolo al profesor con carácter previo. El profesor podrá también excluir del sistema a aquellos alumnos cuyo nivel de rendimiento no sea satisfactorio.

Existirá un sistema de tutorías personalizadas, bien con carácter presencial, bien a través de mensajería electrónica o foros, al objeto de que el profesor pueda orientar a los alumnos en su proceso de aprendizaje.

Al final del curso, se llevará a cabo un programa de evaluación de calidad de la asignatura mediante cuestionarios de carácter anónimo a cumplimentar por los alumnos.

El método pedagógico va encaminado además, a que la transmisión de conocimientos se produzca de una manera amena y entretenida, y que vaya paralela a sensibilizar al alumno sobre los problemas sociales y ambientales que aquejan a la comunidad.

Los alumnos deberán concurrir a los exámenes o pruebas debidamente identificados mediante D.N.I., pasaporte, carné de la Universidad o cualquier otro documento suficientemente acreditativo de la identidad.

La presentación al examen agota convocatoria, aunque éste se entregue en blanco.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- "Administración y Legislación Ambiental". Blanca Lozano Cutanda y Juan Cruz Alli Turrillas. Editorial Dyckinson.
- "Derecho Ambiental de Andalucía". Diego Vera Jurado (coordinador). Editorial Tecnos.
- "Lecciones de Derecho del Medio Ambiente". Luis Ortega Álvarez (director).
- "Manual de Derecho Ambiental". José Francisco Alenza García. Editorial Universidad Pública de Navarra.

DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL

| Descripción | Horas | Grupo grande | Grupos reducidos |
|-------------------------------|-------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Lección magistral | 36 | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Otras actividades expositivas | 9 | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA PRESENCIAL 45



ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL

| Descripción | Horas |
|--|--------------|
| Resolución de problemas | 45 |
| Estudios de casos | 45 |
| TOTAL HORAS ACTIVIDAD FORMATIVA NO PRESENCIAL | 90 |
| TOTAL HORAS ACTIVIDAD EVALUACIÓN | 15 |
| TOTAL HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE | 150 |

